

RM-MT-0108/20

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición del Servicio Integral de Anestesia para cubrir las necesidades de Abril a Mayo del ejercicio fiscal 2020.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Anestesia y Algología.

El área usuaria y/o requirente Departamento de Anestesia y Algología llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción II.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: Casa Plarre, S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de \$6, 091,647.20 (Importe que incluye IVA).

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibíendose para evaluación 1 propuesta de:

- Casa Plarre, S.A. de C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De la propuesta recibida, cumple con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación al Proveedor Casa Plarre, S.A. de C.V. por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		
	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cédula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		

	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

La empresa Casa Plaire, S.A. de C.V. Resulta solvente, técnica, legal y administrativamente, porque cumple con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/205 BIS/2020.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a la empresa: Casa Plarre, S.A. de C.V., bajo la modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido de Abril a Mayo de 2020, por un importe de \$6, 041,647.20 (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción II que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

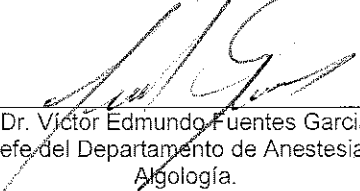
Se firma el presente el día 01 Abril de 2020 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE


L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ÁREA USUARIA Y/O REQUIRENTE


Dr. Víctor Edmundo Fuentes García
Jefe del Departamento de Anestesia y
Algología.

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición del Servicio Integral de Anestesia para cubrir las necesidades de Abril a Mayo del ejercicio fiscal 2020.



ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LA CIRUGIA LLEVADAS A CABO EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL HOSPITAL EN GENERAL, CUENTE CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN ESTE INSTITUTO Y ASÍ CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE INSTITUTO, Y CON OBJETO DE GARANTIZAR EN FORMA ININTERRUMPIDA EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ESTE INSTITUTO, POR EL TIEMPO COMPRENDIDO PARA CUBRIR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD HACIA LOS PACIENTES Y LOGRAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL HOSPITAL, ASÍ COMO INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, Y CON OBJETO DE GARANTIZAR EN FORMA ININTERRUMPIDA LAS LABORES, SE SOLICITA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS CÓDIGOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN :

Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	CANTIDAD POR MES	DESCRIPCIÓN
90953401	640	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA GENERAL
90953403	940	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA AREAS PERIFERICAS

DESCRIPCIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA SEGÚN CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO.

I.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA

ESTE SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES MÓDULOS QUE SE INTERRELACIONAN PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD OPERATIVA DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA:

1.- ANESTESIA GENERAL Y PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIROFANO

EL SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 1 ABRIL DE 2020 AL 31 DE MAYO DEL 2020, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA TABLA DE NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICADO EN EL PRESENTE ANEXO, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

2- EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO E INSUMOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, TABLA DE EQUIPOS, PERSONAL CAPACITADO EN ENFERMERÍA O CON CARRERA TÉCNICO A FÍN DE APOYO, CAPAZ DE ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.

3.- LOS SERVICIOS INTEGRAL PARA ANESTESIA DEBEN INCLUIR:

1.- ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, OTORGADO POR EL PROVEEDOR, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, SE INCLUYÉ LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS DESCRITOS EN ESTE ANEXO Y EN LAS CANTIDADES QUE MENCIONA CADA UNO DE ELLOS.

2.- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS INCLUIDOS EN CADA PAQUETE OFRECIENDO LA DISPONIBILIDAD DE MEDIDAS, REQUERIDAS POR EL HOSPITAL, BAJO LA CONSIGNA DE INVENTARIO CERO, LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO

EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL Y LA SEGURIDAD DE ESTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD.

A).- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN PRÉSTAMO.

1. SERA DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS, Y EN CODICIONES DE USO OPTIMAS QUE GARANTICE UNA OPERATIVIDAD ADECUADA

2. EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE.

3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARAT
EMILIANO ZAPATA



B).- REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

PARA EFECTOS DE CONTROL, LA EMPRESA CONTRATADA PODRÁ PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL, O EN FORMA AUTOMÁTICA RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS.

ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL ANESTESIOLOGO ASIGNADO DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:

- 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL.
- 2.- INSUMOS ENTREGADOS.
- 3.- FECHA.
- 4.- FOLIO.
- 5.- NOMBRE DEL PACIENTE.
- 6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS)
- 7.- SEXO DEL PACIENTE.
- 8.- NOMBRE DEL ANESTESIOLOGO.
- 9.- TIPO DE ANESTESIA.
- 10.- TIEMPO ANESTÉSICO: INICIO Y FINAL
- 11.- TIPO DE CIRUGÍA.

C). PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:

1. DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PROVEEDOR ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, CONSIDERANDO SU DISPONIBILIDAD TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA.
2. EL TÉCNICO DE APOYO CAPACITADO QUE PROPORCIONA EL PROVEEDOR REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS B.
3. EL MÉDICO ANESTESIOLOGO FIRMA EL REGISTRO.
4. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO SI ASÍ LO SOLICITAN.
5. DE MANERA MENSUAL SE PRESENTARÁ UNA FACTURA EN LA CUAL SE ENLISTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS OTORGADOS CON EL AVAL DE LOS REGISTROS FIRMADOS, LOS PERIODOS SERÁN MENSUALES CONSIDERÁNDOSE DEL DÍA 1 AL DÍA ULTIMO DEL MES VIGENTE.
6. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CONCILIARÁ ESTA FACTURA Y LA ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO.

DESCRIPCION DE CONSUMIBLES

INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA		
ANESTESIA GENERAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
Anestésicos Inhalatorios		
SEVOFLURANO	A CONSUMO	





Inductores		
PROPOFOL CON EDETATO	1	
Bloqueadores Neuromusculares		
BROMURO DE VECURONIO Y/O BESILATO DE CISATRACURIO Y/O ROCURONIO	1	
Otros Medicamentos		
ATROPINA	1	
Material de Curación		
TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y/O TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE DIFERENTES TAMAÑOS	1	
CANULA OROFARINGEA TIPO GUEDEL DE DIFERENTES TAMAÑOS	1	
SONDA PARA ASPIRACIÓN TIPO NELATON	1	
CATÉTER CORTO PARA PUNCION VENOSA	A CONSUMO	
EQUIPO PARA VENOCISIS	1	
GUANTES DE LATEX Y SIN LATEX PARES	2	
JERINGA DE 3 ML	1	
JERINGA DE 5 ML	1	
JERINGA DE 10 ML	1	
JERINGA DE 20 ML	1	
AGUJA HIPODERMICA	1	
CIRCUITO CIRCULAR PEDIATRICO EXPANDIBLE	1	
MASCARILLA FACIAL TRANSPARENTE DIFERENTES TAMAÑOS	1	
MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE	1	
LLAVE DE TRES VIAS CON EXTENSIÓN	1	
LLAVE DE TRES VIAS SIN EXTENSIÓN	1	
ELECTRODOS ECG PEDIATRICOS	5	
CAL SODADA	A CONSUMO	
EQUIPO PARA BLOQUEO ADULTO Y PEDIATRICO	1	
AGUJAS ESPINALES AGUJAS PERIDURALES	1	
Monitoreo Invasivo		
DOMO PARA PRESIÓN INVASIVA	2	

INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA



ANESTESIA PARA AREAS PERIFERICAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
Anestésicos Inhalatorios		
SEVOFLURANO	A CONSUMO	
Inductores		
PROPOFOL CON EDETATO SODICO	1	
Material de Curación		
CATETER CORTO PARA PUNCION VENOSA	A CONSUMO	
EQUIPO PARA VENOCISIS	1	
GUANTES DE LATEX Y SIN LATEX PARES	2	
JERINGA DE 3 ML	1	
JERINGA DE 5 ML	1	
JERINGA DE 10 ML	1	
JERINGA DE 20 ML	1	
AGUJA HIPODERMICA	1	
CIRCUITO PEDIATRICO EXPANDIBLE	1	
BOLSA DE ANESTESIA DIFERENTES TAMAÑOS	1	
MASCARILLA FACIAL DIFERENTES TAMAÑOS	1	
ELECTRODOS ECG PEDIATRICOS	5	

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR CADA MES UN STOCK PARA USO EN EL HOSPITAL DE ACUERDO AL JEFE DE ANESTESIA.

MEDICAMENTOS E INSUMOS ADICIONALES DE CONSUMO FIJO MENSUAL		
Descripción	CANTIDAD FIJA MENSUAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
SET MICROVOLUMEN PARA BOMBA DE INFUSIÓN	360	
DESFLURANO 240 ML FRASCO	2	
ISOFLURANO 100ML FRASCO	2	
LIDOCAINA SIMPLE 2% 10ML	120	
BUPIVACAINA SIMPLE 50MG /10ML	60	
CIRCUITO BAIN ADULTO	30	
SENSOR PARA MONITOREO DE OXIGENACION REGIONAL CEREBRAL	15	





SENSOR PARA MEDICION DE HEMOGLOBINA NO INVASIVA	15	
SENSOR PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA	15	
MANTAS TERMICA PARA BOMBA DE CONVECCION DE AIRE	380	

LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN CADA PAQUETE, QUE FUERON SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y SERÁN UTILIZADOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL PACIENTE Y A SOLICITUD DEL MÉDICO ANESTESIOLOGO, POR LO QUE SE REQUIERE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS EN AQUELLOS CASOS QUE APLIQUE. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE SOLO SE ENTREGARÁN AQUELLOS MATERIALES REQUERIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A TENER EL ABASTO SUFICIENTE.

RELACION DEL PERSONAL AUXILIAR A PROVEER

PERSONAL ASIGNADO POR EL PROVEEDOR					
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	FIN DE SEMANA	INGENIERO BIOMÉDICO	TOTAL
8	4	2	1	1	15

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR PARA LOS EQUIPOS REGISTRO SANITARIO VIGENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARTA DE RESPALDO DE SU PROPUESTA DEL FABRICANTE DISTRIBUIDOR PRIMARIO O FILIAL EN MEXICO.

PARA LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS UNICAMENTE SERA NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE MARCA, MODELO Y CATALOGO

EQUIPOS A INSTALAR POR PARTE DEL PROVEEDOR				
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	MÁQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA CON MONITOR	MÁQUINA DE ANESTESIA AVANZADA CON MONITOR	MÁQUINA DE ANESTESIA PARA RESONANCIA MAGNETICA CON MONITOR	MONITOR DE EEG PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA
	10	10	1	4
	MONITOR NO INVASIVO ESPECIALIZADO DE SIGNOS VITALES		BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA	BOMBA DE CONVECCIÓN DE AIRE
	4		15	10

EQUIPOS COMPLEMENTARIOS A INSTALAR POR PARTE DEL PROVEEDOR		
TORRE DE LAPAROSCOPIA	CARRO DE VIA AEREA DIFICIL	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO
1	1	2



**PROCEDIMIENTOS INTEGRALES DE ANESTESIA
Y CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA**

LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS EN EL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020, PARA CUBRIR LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS EN LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA

Nombre del hospital	Cantidad mensual		Cantidad mensual	
	Anestesia general		PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIROFANO	
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	224	320	329	470

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS

MÁQUINA DE ANESTESIA AVANZADA

NOMBRE GENERICO:	MARCA: MONITOR:
DEFINICIÓN: UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
1.- GABINETE	
1.1.- DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN	
1.2.- MONTAJE DE VENTILADOR INTERCONSTRUIDO	
1.3.- MÍNIMO TRES CONTACTOS ELÉCTRICOS	
1.4.- YUGO O REDUCTORES PARA O2 Y N2O	
1.5.- MESA DE TRABAJO CON CAJONES Y REPISA PARA MONITOR	
1.6.- INDICADOR O MANÓMETRO INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL Y CILINDROS CODIFICADO DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES	
1.7.- BATERÍA DE RESPALDO CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MÁS	
1.8.- CUATRO RUEDAS, DOS CON FRENO	
2.- SUMINISTRO DE GASES	
2.1.- FLUJÓMETROS DOBLES NEUMÁTICOS O ELECTRÓNICOS O VIRTUALES CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES AMERICANO	





2.2.- PARA O ₂ , N ₂ O, Y AIRE, CON ILUMINACIÓN, MEZCLADOR ELECTRÓNICO O MECÁNICO	
2.3.- GUARDA HIPÓXICA DENTRO DE LOS RANGOS DE 23% O MAYOR	
2.4.- FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO	
3.- CIRCUITO PACIENTE	
3.1.- REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 1500 GR. AL MENOS.	
3.2.- MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL (DIRECTO O ADAPTADOR)	
3.3.-VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL)	
3.4.- QUE PERMITA VENTILACIÓN MECÁNICA O MANUAL	
3.5.- TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS INSPIRADO DEL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES	
3.6.- CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	
3.7.- RESERVORIO DE POLVO Y AGUA	
3.8.- SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACIÓN	
3.9.- SISTEMA DE EVACUACIÓN ACTIVO O PASIVO	
4.- VENTILADOR	
4.1.- CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL	
4.2.- CONTROL PARA AJUSTE DE VOLUMEN CON RANGO DE 20 A 1400ML O MAYOR	
4.3.- CON CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA CON RANGOS DE 4 A 80 POR MINUTO	
4.4.- CON CONTROL DE AJUSTE DE PRESIÓN LÍMITE CON RANGO DE 10 A 50 CM DE H ₂ O O MÁS	
4.5.- CON SISTEMA DE COMPROBACIÓN AUTOMÁTICO	
4.6.- SISTEMA PARA AJUSTE DE RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA DE 2.0:1 Y DE 1:5.0 CON INCREMENTOS DE 0.1	
4.7.- CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE DISTENSIBILIDAD, FUGAS DE CIRCUITO, VOLUMEN Y DESACOPLO DE FLUJO DE GAS	
4.8.- PARA TODO TIPO DE PACIENTES SIN NECESIDAD DE CAMBIO DE FUELLE	
4.9.- CONTROL DE FLUJO INSPIRATORIO	
4.10.- PANTALLA A COLOR DE LCD O TFT DE AL MENOS 8"	
4.11.- MODO SIMV CONTROLADO POR VOLUMEN	
4.12.- MODO PRESIÓN SOPORTE	
4.13.-MODO CONTROL VOLUMEN	
4.14.- PAUSA INSPIRATORIA Y SUSPIRO	
5.- PARÁMETROS DE VENTILACIÓN MONITORIZADOS DESPLEGADOS NUMÉRICA Y GRÁFICAMENTE EN	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

PANTALLA DE VENTILADOR O MONITOR DE SIGNOS VITALES	
5.1.- FIO2 PARAMAGNÉTICO	
5.2.- CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO	
5.3.- VOLUMEN CORRIENTE	
5.4.- VOLUMEN MINUTO	
5.5.- PRESIÓN PICO, MEDIA	
5.6.- MONITORIZACIÓN DEL PEEP	
5.7.- DESPLIEGUE DE GRÁFICOS, CURVAS, PVA O PAW, LAZOS ASÍ COMO DE AGENTES ANESTÉSICOS.	
5.8.- FRECUENCIA RESPIRATORIA	
5.9.- CONCENTRACIÓN INSPIRADA DE TRES AGENTES ANESTÉSICOS Y ÓXIDO NITROSO	
5.10.- PRESIÓN PLATEAU O MESETA	
5.11.- IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS	
5.12.- DETECCIÓN DE MEZCLAS	
5.13.- COMPLIANZA PULMONAR DEL PACIENTE Y TENDENCIAS DE COMPLIANZA	
5.14.- CONCENTRACIÓN DE O2 INSPIRADO Y ESPIRADO, DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA	
5.15.- MAC Y TENDENCIAS DE MAC	
5.16.- ALMACENAMIENTO DE LAZOS (CURVAS DE REFERENCIA)	
6.- ALARMAS (DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR O EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES)	
6.1 APNEA	
6.2.- PRESIÓN ALTA O BAJA EN VÍAS AÉREAS	
6.3.- FIO2 ALTO O BAJO	
6.4.- BAJA PRESIÓN DE SUMINISTRO DE O2	
6.5- VOLUMEN MINUTO ALTO O BAJO	
6.6- AUDIBLES Y VISUALES CON DESPLIEGUE DE MENSAJES EN ESPAÑOL	
6.7.- FALLA EN LA MEDICIÓN DEL SENSOR DE O2	
6.8.- FALLA EN LA MEDICIÓN DEL SENSOR DE FLUJO	
6.9.- ALARMAS DE FUGAS	
6.10.- CONCENTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS ALTO O BAJO	
6.11.- DIÓXIDO DE CARBONO ALTO O BAJO	
6.12.- MEZCLA DE GASES MEZCLA	
6.13.- FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO	
6.14.- SISTEMA DE SILENCIADOR DE ALARMAS DURANTE EL BYPASS CARDIACO	
6.15.-INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	
7.- VAPORIZADORES, CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES.	
8.- MONITOR DE SIGNOS VITALES	
8.1.- TIPO MODULAR	

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 - www.himfg.edu.mx



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARAT
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

8.2.- PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA	
8.3.- PANTALLA TIPO TFT O LCD	
8.4.- PANTALLA DE 17 PULGADAS O MAYOR	
8.5.- PANTALLA POLICROMÁTICA	
8.6.- CONFIGURABLE POR EL USUARIO	
8.7.- CON BATERÍA DE RESPALDO, CON CAPACIDAD DE 60 MINUTOS O MÁS	
8.8.- SOFTWARE EN ESPAÑOL	
8.9.- TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS	
8.10.- TENDENCIAS DE VEINTICUATRO HORAS O MÁS	
8.11.- ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES, CON DESPLIEGUE DE MENSAJES Y CONFIGURABLES POR EL USUARIO	
8.12.- IMPRESIÓN EN REGISTRO TÉRMICO O IMPRESORA	
9.- PARÁMETROS EN MONITOR DE SIGNOS VITALES DESPLEGADOS EN PANTALLA	
9.1.- PRESIONES INVASIVAS CON DOS CANALES	
9.2.- ETIQUETADO DE LA POSICIÓN DE UN TRANSDUCTOR	
9.3.- DESPLIEGUE GRÁFICO Y NUMÉRICO DE LAS PRESIONES INVASIVAS	
9.4.- MONITOREO DE O ₂ INSPIRADO Y ESPIRADO	
9.5.- MONITOREO DE N ₂ O INSPIRADO Y ESPIRADO	
9.6.- MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS INSPIRADOS Y ESPIRADOS	
9.7.- DESPLIEGUE DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (CAM)	
9.8.- DETECCIÓN DE MEZCLA DE AGENTES ANESTÉSICOS CON DESPLIEGUE DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS AGENTES MEZCLADOS	
9.9.- ECG INDICANDO FRECUENCIA CARDIACA Y ALARMA DE ARRITMIAS	
10.- DESPLIEGUE DE SIETE DERIVACIONES O MÁS	
10.1.- CON FUNCIÓN QUE PERMITA EL DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS	
10.2.- DESPLIEGUE DE TRES CANALES SIMULTÁNEOS	
10.3.- ANÁLISIS DE SEGMENTO ST EN AL MENOS TRES DERIVACIONES SELECCIONADAS	
10.4.- ANÁLISIS DE ARRITMIAS	
10.5.- SPO ₂ CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO	
10.6.- AL MENOS DOS CANALES DE TEMPERATURA	
10.7.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DEL PACIENTE DESDE ADULTO A NEONATAL	



2019
Año de la conmemoración
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

10.8.- CON MEDICIÓN MANUAL PROGRAMABLE A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO	
10.9.- RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA	
11.- RESPIRACIÓN CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA	
11.1.- CON OPCIÓN DE MODULO PARA MONITOREO DE GASTO CARDIACO	
11.2.- CON OPCIÓN DE MODULO PARA MONITOREO DE HIPNOSIS	
11.3 - CAPNOGRAFÍA ESPIRADO CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA	
12.- ACCESORIOS	
12.1.- SENSOR DE OXIMETRÍA REUSABLE MULTISITIO Y PARA DEDO	
12.2.- SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE, ESOFÁGICA O RECTAL	
12.3.- BRAZALETE PARA PRESIÓN NO INVASIVA EN TAMAÑOS ADULTO Y ADULTO OBESO.	
12.4.- TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA UNO POR CANAL	
12.5.- SOPORTE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN	
12.6.- TRAMPA DE AGUA, LÍNEAS DE MUESTREO	
12.7.- SENSOR DE FLUJO REUSABLE	
12.8.- MANGUERAS CODIFICADAS POR COLOR (AIRE-AMARILLO, VERDE-OXIGENO, ÓXIDO NITROSO-AZUL)	
12.9.- CABLE PARA ECG DE SEIS PUNTAS	
13.- TRAMPA DE AGUA	
13.1.- LÍNEAS DE MUESTRA	
13.2.- PARA RELAJACIÓN MUSCULAR	
14.- REGISTRO ANESTÉSICO ELECTRÓNICO SOFTWARE INCLUIDO EN LA UNIDAD DE ANESTESIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	
14.1 SOFTWARE QUE PERMITA AL ANESTESIOLOGO HACER EL REGISTRO ANESTÉSICO DE FORMA ELECTRÓNICA CON CAPTURA DE LAS TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE LOS SIGNOS VITALES DE MANERA AUTOMÁTICA CADA 1A 15 MINUTOS COMO MÍNIMO, ADEMÁS DE REALIZAR ANOTACIONES DE LOS FÁRMACOS ADMINISTRADOS, DOSIS Y HORARIO.	
14. 2 QUE SE PUEDA INCLUIR LA VALORACIÓN PRE ANESTÉSICA, QUE CONTENGA: FICHA DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE, VALORACIÓN PRE ANESTÉSICA, EL PLAN ANESTÉSICO Y LA NOTA DE VALORACIÓN PRE ANESTÉSICA. CONFIGURADO AL FORMATO DEL HOSPITAL	



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Anestesia y Algología

14.3 EL REGISTRO TRANS ANESTÉSICO DEBERÁ INCLUIR SIGNOS VITALES EN TIEMPO REAL, DATOS HEMODINÁMICOS, ANOTACION DE BALANCE HÍDRICO, REGISTRO DE FÁRMACOS Y EL REGISTRO DE EVENTOS ADVERSOS O CRÍTICOS.	
14.4 EL REGISTRO POST ANESTÉSICO DEBERÁ CONTENER EL ESTADO DEL PACIENTE AL SALIR DEL QUIROFANO, SIGNOS VITALES QUE INCLUYAN TEMPERATURA, PRESION ARTERIAL NO INVASIVA. PRESION VASCULAR INVASIVA CON POSIBILIDAD DE CUATRO CANALES, FRECUENCIA RESPIRATORIA FRECUENCIA CARDIACA, OXIMETRIA DE PULSO, NIVEL DE CONCIENCIA CALIFICACION DE ALDRETE DEL PACIENTE AL LLEGAR A LA UNIDAD DE CUIDADOS POSTANESTÉSICOS, TRASLADADOS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE MANERA AUTOMATICA Y CON POSIBILIDAD DE IMPRIMIR	
14.5 EL SOFTWARE DEBERÁ DESPLEGAR EN VARIAS PESTAÑAS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FICHA DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS, HISTORIAL DE CIRUGÍAS, REPORTES,	
14.6 CON POSIBILIDAD DE GUARDAR ELECTRÓNICAMENTE E IMPRIMIR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO ANESTÉSICO	
15. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:	
15.1. 110V A 120V C. A (+ 10%) 60 HZ	

MÁQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA

NOMBRE GENERICO:	MÁQUINA MARCA: MONITOR MARCA:
A. UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. DEFINICIÓN: UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
1. GABINETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE USO SIMULTÁNEO	

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx



2019
Año del Bicentenario
EMILIANO ZAPATA



PARA DOS VAPORIZADORES. VENTILADOR INTERCONSTRUIDO. CON 4 O MÁS CONTACTOS ELÉCTRICOS. YUGOS PARA CILINDROS O ₂ Y N ₂ O. TRES O MÁS CAJONES. MESA DE TRABAJO FIJA. REPISA PARA COLOCAR MONITOR, ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO. CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS, DOS CON FRENO. INDICADORES O MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN COLOCADOS EN EL FRENTE DE LA MÁQUINA, PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL (O ₂ , N ₂ O Y AIRE) Y DE CILINDROS (O ₂ Y N ₂ O). CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O ₂ -VERDE, N ₂ O-AZUL, AIRE-AMARILLO. BATERÍA INTERCONSTRUIDA DE 60 MINUTOS DE RESPALDO PARA TODOS LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS DE LA MÁQUINA.	
2. SUMINISTRO DE GASES: SISTEMA QUE PERMITE MEZCLA DE TRES GASES SIMULTÁNEOS A TRAVÉS DE FLUJÓMETROS CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: ELECTRÓNICOS O NEUMÁTICOS DOBLES PARA O ₂ , N ₂ O Y AIRE, CON PERILLA CODIFICADA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESAJUSTE ACCIDENTAL O MEZCLADOR ELECTRÓNICO. CON ILUMINACIÓN EN FLUJÓMETROS NEUMÁTICOS O DESPLIEGUE DIGITAL PARA FLUJÓMETROS ELECTRÓNICOS. GUARDA HIPÓXICA DE AL MENOS EL 23% O MENOR. FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.	
3. CIRCUITO DE PACIENTE: CANISTER DOBLE REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON CAPACIDAD TOTAL DE 1500 GR O MAYOR. MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL (ADAPTADOR) TIPO BAIN, QUE PERMITA VENTILACIÓN MECÁNICA Y MANUAL. SISTEMA DE EVACUACIÓN PASIVO O ACTIVO.	
4. TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO DEL PACIENTE SON ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE. VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL). VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN. VÁLVULA CONMUTADORA MECÁNICA BOLSA-VENTILADOR, QUE PERMITA REALIZAR CONMUTACIÓN EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA. RESERVORIO DE POLVO Y AGUA, SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACIÓN.	
5. VENTILADOR MICROCONTROLADO E INTERCONSTRUIDO:	





5.1. CON PANTALLA POLICROMÁTICA DE 8.4 PULGADAS O MAYOR, ACCESO A FUNCIONES Y MENÚS MEDIANTE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y BOTÓN ROTATORIO.	
5.2. MODOS DE VENTILACIÓN: CONTROLADO POR VOLUMEN. CONTROLADO POR PRESIÓN. SIMV (DISPARADO POR FLUJO O PRESIÓN). CON VENTILACIÓN CON PRESIÓN-SOPORTE.	
5.3. CONTROL PARA AJUSTES DE VOLUMEN, QUE CUBRA EL RANGO DE 20 ML O MENOR A 1500 ML O MAYOR. CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA, QUE CUBRA EL RANGO DE 4 Ó MENOR A 90 O MÁS RESPIRACIONES POR MINUTO. CONTROL Y AJUSTE ELECTRÓNICO DEL PEEP (NO VÁLVULA EXTERNA).	
5.4. CONTROL PARA AJUSTES DE RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA. CONTROL DE PRESIÓN INSPIRATORIA, EN EL RANGO DE 10 O MENOR A 50 O MAYOR CM H ₂ O. CONTROL DE PRESIÓN LÍMITE EN EL RANGO DE 10 O MENOR A 50 O MAYOR CM H ₂ O. CONTROL PARA AJUSTES DE PAUSA INSPIRATORIA DE 0 A 50% O MAYOR.	
5.5. COMPENSACIONES: DISTENSIBILIDAD Ó VOLUMEN CORRIENTE DEL GAS FRESCO. SISTEMA DE COMPROBACIÓN AUTOMÁTICO (AUTOPRUEBA). PARA TODO TIPO DE PACIENTES SIN NECESIDAD DE CAMBIO DE FUELLE.	
6. PARÁMETROS DE VENTILACIÓN: VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO. VOLUMEN MINUTO. FRECUENCIA RESPIRATORIA.	
6.1. PRESIÓN MEDIA. PRESIÓN PICO. PEEP.	
6.2. DESPLIEGUE GRÁFICO DE PVA (PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS). FVA (FLUJO EN VÍAS AÉREAS).	
6.3. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN DE PLATEAU.	
7. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES: PRIORIZADAS EN TRES NIVELES CON DESPLIEGUE DE MENSAJES DE LAS MISMAS EN ESPAÑOL. DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR:	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

7.1.- VM (VOLUMEN MINUTO, ALTA Y BAJA), FRECUENCIA RESPIRATORIA (ALTA Y BAJA), PRESIÓN ALTA Y BAJA DE VÍAS AÉREAS. 7.2. FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS, INDICADOR EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC O DC, APNEA Y ERROR EN SENSOR DE FLUJO O PRESIÓN.	
8. VAPORIZADORES: SE DEBERÁN SUMINISTRAR A SOLICITUD DEL MÉDICO ANESTESIOLOGO, DE ACUERDO CON EL TIPO DE ANESTÉSICO A UTILIZAR. A ELEGIR: SEVORANE, ISOFLURANE O DESFLURANE.	
9. MONITOR DE SIGNOS VITALES: PRECONFIGURADO O MODULAR. ACCESO A FUNCIONES MEDIANTE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLAS DE MEMBRANA. PANTALLA TIPO TFT LCD, DE 12" O MAYOR POLICROMÁTICA. CONFIGURABLE POR EL USUARIO.	
9.1. SOFTWARE EN ESPAÑOL. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE 24 HORAS O MAYOR. 9.2. ALARMAS: AUDIOVISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES, CON DESPLIEGUE DE MENSAJES: 9.2.1. ALTA Y BAJA PARA: FRECUENCIA CARDIACA, SPO2, FRECUENCIA RESPIRATORIA, PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA), TEMPERATURA, PRESIÓN INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA). 9.2.2. ALTA Y BAJA PARA: O2, CO2, N2O Y AGENTES ANESTÉSICOS. DETECCIÓN DE MEZCLAS DE AGENTES ANESTÉSICOS.	
10. PARÁMETROS MONITOREADOS Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES: FRECUENCIA CARDIACA, 10.1. ECG EN AL MENOS SIETE DERIVACIONES CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A 12 DERIVACIONES, DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE TRES CANALES DE ECG, ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MEDIDAS Y ANÁLISIS DE ARRITMIAS.	



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

10.2. SPO2 CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO. RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA	
10.3. DOS CANALES DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUE DE LA DIFERENCIA T1-T2.	
10.4. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE.	
10.5. CAPNOGRAFÍA Y VALOR NUMÉRICO DE CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO.	
10.6. PRESIÓN INVASIVA: MEDICIÓN EN UN CANAL Y CAPACIDAD DE AGREGAR UN SEGUNDO CANAL. CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO DE LA POSICIÓN DEL TRANSDUCTOR.	
10.7. GASES: MONITOREO DE O2 INSPIRADO Y ESPIRADO. MONITOREO DE N2O INSPIRADO Y ESPIRADO. MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS INSPIRADOS Y ESPIRADOS, DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO, DETECCIÓN DE MEZCLAS DE AGENTES ANESTÉSICOS CON DESPLIEGUE DE LAS CONCENTRACIONES DE LOS AGENTES MEZCLADOS	
10.8. OPCIÓN DE CRECIMIENTO A FUTURO PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO.	
INSTALACIÓN:	
11. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.	
12. NEUMÁTICA PARA O2, N2O Y AIRE.	

Maquina de anestesia para resonancia magnética con monitor

No.	Descripción Técnica	Propuesta del licitante
1	ANESTESIA PARA EL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA	
2	Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos. compatible para instalarse en el área del magneto de resonancia magnética	
3	Gabinete: Con las siguientes características: Uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión. Mesa de	

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 - www.himfg.edu.mx



2019
AÑO DEL GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

No.	Descripción Técnica	Propuesta del licitante
	trabajo. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural. Codificados de acuerdo al código americano de colores: O2-verde, N2O-azul, aire- amarillo. Con capacidad de operar en un campo de al menos 3T de intensidad.	
4	Suministro de gases: Rotámetros dobles en cascada para Oxígeno y Óxido Nítrico. Rotámetro simple para Aire. Flush o suministro de oxígeno directo.	
5	Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave, con capacidad total de 800 g. o mayor. Selector manual/respirador en una sola maniobra que permita interrumpir y accionar la ventilación mecánica en forma automática Selector de exclusión (By-Pass) del absorbedor para el recambio de la cal sodada sin necesidad de abrir el circuito. Válvulas inspiratoria y espiratoria desarmables para su limpieza y esterilización, con tapas transparentes. Sistema esterilizable en autoclave y sistema íntegramente libre de látex.	
6	Alarmas audibles de falta de suministro de Oxígeno (pérdida de presión de oxígeno).	
7	Monitor de signos vitales: compatible para usarse en el área del de resonancia magnética. Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor. Poli cromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias Gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros Monitorizados.	
8	Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardiaca, ECG, en al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. Despliegue de al menos un canal. Capnografía y capnometría: valor de CO2 inspirado y espirado y despliegue de curva. SPO2: Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura. Presión arterial no invasiva, al menos en un canal. Despliegue numérico y de curva.	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

No.	Descripción Técnica	Propuesta del licitante
7	Alimentación eléctrica de 220 V, 50 Hz con norma IRAM	

MONITOR DE EEG PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA

NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA					
ESPECIALIDAD(ES): CIRUGÍA, ANESTESIA	SERVICIO(S): QUIRÓFANOS, RECUPERACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS				
DESCRIPCIÓN:	EQUIPO QUE MONITOREA LA ACTIVIDAD CEREBRAL MEDIANTE ANALISIS DE LAS ONDAS ELECTROENCEFALOGRAFICAS, LAS CUALES SON REGISTRADAS Y PROCESADAS PARA DESPLEGAR UN ÍNDICE DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA. MONITOR CON CAPACIDAD DE REGISTRAR LA ACTIVIDAD EN UNO O AMBOS HEMISFERIOS CEREBRALES TENIENDO COMO ALGORITMO DE PROCESAMIENTO LAS ETAPAS DEL SUEÑO (ALFA, BETA Y GAMMA) ARROJANDO UN ÍNDICE ALFA-NUMÉRICO (0 A 100 Y DE "A" A "E") EN DONDE CADA NIVEL CORRESPONDE A UNA ETAPA DISTINTA DE PROFUNDIDAD DEL SUEÑO. EL MONITOR PUEDE SER UTILIZADO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, PEDIÁTRICA Y DE ADULTOS, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), OBSTETRICIA Y UNIDADES DE CUIDADOS PEDIÁTRICOS Y ESTUDIOS DEL SUEÑO. PANTALLA TOUCH SCREEN PARA CONTROL DE TODAS LAS FUNCIONES. CON CAPACIDAD DE INCLUIR DIFERENTES ETIQUETAS POR EVENTOS. CON PUERTO USB Y BLUETOOTH PARA EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO. MEMORIA INTERNA DE 100 HORAS DE ALMACENAMIENTO. TAMAÑO DE LA PANTALLA DE 8.4" CON UNA RESOLUCIÓN DE 800 X 600. PESO DEL MONITOR DE 2.1 KG. BATERÍA INTERNA DE LITIO CON UNA DURACIÓN DE 120 MINUTOS EN SU MÁXIMA CAPACIDAD. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ISO 13485 "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA" EMITIDO POR UN ÓRGANO INTERNACIONAL, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN Y REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.				
ACCESORIOS:	CABLE DE 3 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 1 HEMISFERIOS. CABLE DE 5 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 2 HEMISFERIOS.				
CONSUMIBLES:	ELECTRODOS UNIVERSALES DE EEG.				
INSTALACION		OPERACIÓN		MANTENIMIENTO	
CORRIENTE ELÉCTRICA 100-240 V / 50 – 60 HZ.		PERSONAL CAPACITADO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.		CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	

MONITOR NO INVASIVO ESPECIALIZADO DE SIGNOS VITALES

DESCRIPCIÓN:	PROPUESTA DEL LICITANTE.
1.- MONITOR NO INVASIVO AVANZADO PARA USO CON PACIENTE ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

2.- INCLUYE MEDICIÓN DE LA SPO2, CON DESPLIEGUE DE CURVA PLETISMOGRÁFICA Y VALOR NUMÉRICO DE LA SATURACIÓN, ÍNDICE DE PERFUSIÓN, FRECUENCIA DE PULSO, HEMOGLOBINA NO INVASIVA, ÍNDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRÁFICA, METAHEMOGLOBINA, CARBOXIHEMOGLOBINA.	
3.- CAPACIDAD DE MEDIR PROFUNDIDAD ANESTÉSICA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL EEG, CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y NUMÉRICO Y DESPLIEGUE DEL DIAGRAMA ESPECTRAL DE CADA HEMISFERIO.	
4.- CAPACIDAD PARA INTEGRAR MEDICIÓN DE OXIMETRÍA REGIONAL CEREBRAL COMO PARTE DEL MISMO EQUIPO, CON DESPLIEGUE DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO ARTERIAL. DESPLIEGUE DE LA DIFERENCIA ENTRE SATURACIÓN ARTERIAL Y SATURACIÓN TISULAR.	
5.- DESPLIEGUE DEL ÍNDICE DE RESERVA DE OXÍGENO.	
6.- CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED INALÁMBRICA Y TRANSMISIÓN DE DATOS MEDIANTE HL7.	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PROPUESTA DEL LICITANTE MARCA: MODELO:
2.1	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS, SOLUCIONES INTRAARTERIALES, NUTRICIÓN PARENTERAL, NUTRICIÓN ENTERAL, ANESTESIA EPIDURAL Y ENDOVENOSA DE FORMA CONSTANTE LOS MODELOS TCI Y PCA. SISTEMA COMPLETO CON AUTODIAGNÓSTICO QUE SE ADAPTE A TODAS LAS TERAPIAS DE INFUSIÓN, PESO APROXIMADO DE 1.4 KG. CON CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN INDIVIDUAL Y MODULAR. LA CONFIGURACIÓN MODULAR PERMITE APILAR DE 1 HASTA 3 BOMBAS SUJETAS POR UNA SOLA PINZA O UNA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE CUENTE CON CONECTORES PARA TRANSFERENCIA DE DATOS PARA APILAR HASTA 4 BOMBAS PARA SU TRANSPORTE Y CONECTADAS A UN SOLO ELIMINADOR DE BATERÍA O UTILIZAR UNA O HASTA 6 ESTACIONES DE TRABAJO APILANDO HASTA 24 BOMBAS CONECTADAS A UNA SOLA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LA ESTACIÓN QUE CUENTE CON INDICADORES DE ALARMAS DE LAS BOMBAS CONECTADAS A LA ESTACIÓN Y CONECTOR PARA TRANSFERENCIA DE DATOS. EQUIPO CON CÁLCULO DE DOSIS, BOLO Y FUNCIONES DE ALERTA SOBRE TIEMPO, PRESIÓN ELEVADA Y CABEZAL BLOQUEADO.	
2.2	QUE CUENTE CON ALARMAS, PRE-ALARMAS Y ALARMA RECORDATORIA EN DIFERENTES COLORES DEPENDIENDO DEL NIVEL DE ATENCIÓN NECESARIA. 9 NIVELES DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN (DE 0.1 A 1.2 BAR). CON EXACTITUD DE SUMINISTRO DEFINIDO DE $\pm 2\%$. QUE CUENTE CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA.	

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 - www.himfg.edu.mx



2019
año del Bicentenario de la Revolución Mexicana
EMILIANO ZAPATA



	QUE PUEDA USARSE CON JERINGAS DESDE 2 MILILITROS HASTA 60 MILILITROS. CON FLUJO PROGRAMABLE DE 0.01 A 1800 ML/HR. CON PRESELECCIÓN DE VOLUMEN DE 0.1 A 10000 ML. INCREMENTOS DE 0.01ML (EN VOLUMEN DE 0.1-99.99 ML), INCREMENTOS DE 0.1ML (EN VOLUMEN DE 100 A 999 ML) INCREMENTOS DE 1ML (EN VOLUMEN DE 1000 A 10000 ML). FUNCIÓN ESPECIAL DE FLUJO MVA (KVO). BATERÍA DE NIMH DURACIÓN DE APROX. 8 HORAS A 25 ML/H SIN RECARGAR, TIEMPO DE RECARGA APROX. 6 HORAS.	
2.3	ACCESORIOS. SISTEMA PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y BRINDAR ESTABILIDAD EN EL TRANSPORTE. CLAMP PARA POSTE Y/O RIELES I.V.	

BOMBA DE CONVECCION DE AIRE

BOMBA DE CONVECCION DE AIRE	
DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DE LICITANTE
EQUIPO DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UNIDAD DE CONTROL TÉRMICO, CON INDICADOR DE TEMPERATURA, ALARMA DE EXCESO DE TEMPERATURA, VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA. CALENTAMIENTO POR CIRCULACIÓN DE AIRE. SÁBANAS DESECHABLES, EN TAMAÑO SEGÚN PACIENTE. INSTALACION ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 120 V/60 HZ. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANUALES Y PROGRAMAS EN ESPAÑOL.	

TORRE DE LAPAROSCOPIA

NOMBRE GENÉRICO:	TORRE DE LAPAROSCOPIA
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica. Insuflador de CO2. Cilindro de gas para CO2 de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

Carro rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.					
INSTALACIÓN.		OPERACIÓN.		MANTENIMIENTO	
*	Corriente eléctrica de 120/60 Hertz.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operaciones.	*	Preventivo. Correctivo por personal calificado

CARRO DE VÍA AÉREA DIFÍCIL

CARRO DE VÍA AÉREA DIFÍCIL	
EQUIPO	
1 ESTUCHE DE MANGOS Y HOJAS PARA LARINGOSCOPIO TIPO MCCOY NO.2 Y 3	
1 ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO C/ HOJAS MACINTOSH Y MILLER #0, #1 #2 #3	
2 MANÓMETRO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS	
MONITOR PARA VIDEOLARINGOSCOPIO DE 7" VIDEO ENDOSCOPIO DE INTUBACIÓN FLEXIBLE, 4 MM X 65 CM, CANAL DE 1.5 MM, VIDEOLARINGOSCOPIO HOJA MILLER #1, VIDEOLARINGOSCOPIO HOJA MILLER #0, VIDEOLARINGOSCOPIO HOJA DE VIA AEREA DIFICIL PEDIÁTRICA	
CARRO DE VÍA AÉREA CON AL MENOS 5 CAJONES	
1 ESTILETE INTERCAMBIADOR	
2 VIDEOBRONCOSCOPIO 3.5 Y 5 CODO PARA BRONCOSCOPIA	
1 EQUIPO VIDEO-LARINGOSCOPIO PORTÁTIL DISEÑADO PARA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL, CON MONITOR A COLOR Y HOJA DE LARINGOSCOPIO DE PLÁSTICO GRADO MEDICO REUSABLE CON SISTEMA ANTIEMPAÑANTE PARA TODO TIPO DE PACIENTE, PROVISTA DE UNA CÁMARA DE VIDEO Y CABLE DE VIDEO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED QUE FACILITE LA VISUALIZACIÓN EN LA VÍA AÉREA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INTUBACIÓN.	

MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PROPUESTA DEL LICITANTE
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PROPUESTA DEL LICITANTE
2	DESCRIPCIÓN: EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE AL MENOS 10". CON SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL Y PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 6 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:	
3	ELECTROCARDIOGRAMA. CON ANÁLISIS DE SEGMENTOS EN TODAS ELLAS, ADQUISICIÓN SIMULTÁNEA EN AL MENOS CUATRO DERIVACIONES PARA ANÁLISIS ARRITMIAS. PRESENTACIÓN MÍNIMO DE TRES CANALES DE ECG EN PANTALLA QUE PERMITA CAMBIAR LA DERIVACIÓN A OBSERVAR, DETECCIÓN SONORA E INDICADOR VISUAL DEL COMPLEJO QRS. FILTRO DE ECG PARA MEJORAR LA SEÑAL. OXIMETRÍA DE PULSO POR LO MENOS UN CANAL DE SPO2, RESPIRACIÓN POR IMPIDENCIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA Y DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPOS Y MEDICIONES. TEMPERATURA EN AL MENOS DOS CANALES DESPLIEGUE DE LA DELTA. FRECUENCIA DE PULSO 2 CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA.	
4	DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.	



2019
EMILIANO ZAPATA



NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PROPUESTA DEL LICITANTE
5	CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA CON DURACIÓN AL MENOS DE 60 MINUTOS. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA DIASTÓLICA Y MEDIA.	
6	CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O PERILLA SELECTORA. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.	

EQUIPO PORTATIL DE ULTRASONIDO DOPPLER COLOR Y PULSADO

DEBE CONTAR CON MODOS DE TRABAJO COLOR Y BLANCO Y NEGRO		
PAQUETE DE MEDIDAS DE MÚLTIPLE ESPECIALIDAD		
PANTALLA DE 15" DE ALTA DEFINICIÓN		
MODOS B, B/B, 4B, M		
ANATÓMICO DOPPLER COLOR Y DOPPLER PULSADO		
PUERTOS HDMI, S-VIDEO Y USB		
3 CONECTORES PARA TRANSDUCTOR		
SISTEMA INTERNO DE REPORTES Y MANEJO DE PACIENTES		
BATERÍA DE LITIO INTERNA DE ALTA DURACIÓN		
3 CONECTORES PARA TRANSDUCTOR		
OPTIMIZACIÓN DE IMÁGEN A 1 BOTÓN		





PAQUETE DE MEDIDAS DE MÚLTIPLE ESPECIALIDAD		
TRES TRANSDUCTORES: CONVEXO, ENDOCAVITARIO, LINEAL		

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:

LA ADJUDICACION SERA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGIA DURANTE EL PERIODO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER **ABIERTO** CON PRECIOS FIJOS Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:

EL SERVICIO SERA PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL OBJETO.

EN CASO DE APLICAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR Y EMBALAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL TRASLADO, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE; ASÍ MISMO LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

ADEMÁS DE LAS LEYENDAS AUTORIZADAS EN EL PRODUCTO TERMINADO PARA EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LOTE, CANTIDAD EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO DE CADA PRODUCTO.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL FABRICANTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASÍ COMO QUE LA CALIDAD DEL BIEN SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y/O VIDA ÚTIL.

NORMAS:

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL POR LA LEY SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LOS INSUMOS DEBEN DE CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

Código	Clave Cucop	Descripción	NORMAS QUE CUMPLE
90953401		SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA GENERAL	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SSA3-2011. PARA LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 23-MARZO-2012 NOM-024-SSA3-2012. SISTEMAS DE INFORMACION DE REGISTRO ELECTRONICO PARA LA SALUD. INTERCAMBIO DE INFORMACION EN SALUD. PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30-NOVIEMBRE-2012



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

90953403	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA AREAS PERIFERICAS	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SSA3-2011. PARA LAPRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA PUBLICADA EL EL D.O.F. EL 23-MARZO-2012 NOM-024-SSA3-2012 SISTEMAS DE INFORMACIONDE REGISTRO ELECTRONICO PARA LA SALUD. INTERCAMBIO DE INFORMACION EN SALUD. PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30- NOVIEMBRE -2012
----------	---	--

PENAS CONVENCIONALES:

EL PROVEEDOR PACTA CON EL HOSPITAL, QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL SERVICIO FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PAGARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR, DERIVADAS DEL O LOS ATRASOS EN QUE INCURRA, MISMAS QUE EN SU CONJUNTO NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE SANCIONARÁ POR CADA INCUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA USUARIA Y/O ÁREA REQUIRENTE.

EL PROVEEDOR CONVIENE EN QUE, DE NO CONTAR CON EL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGARÁ A EL HOSPITAL EL CINCO POR CIENTO (5%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE QUE NO SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO Y HASTA UN MAXIMO DE CUATRO DIAS, EL CUAL SE CALCULA SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIONO REALIZADO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO, EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE EL MONTO DEL INCUMPLIMIENTO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HIZO ACREEDOR EL PROVEEDOR, SE NOTIFICARAN POR ESCRITO EN EL CUAL SE LE INDICARÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EL 28 DE SU REGLAMENTO, SE MENCIONA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTA BASADA CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA OBTENIDA EN COMPRANET, DANDO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO (FOCON-05).

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTAR CON EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACC. II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.





EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

ARTÍCULO 22: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

II.- DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY. DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES;

EL ARTÍCULO 25 TAMBIÉN RESULTA APLICABLE, YA QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 33901, AUTORIZADA EN EL OFICIO 5430/205 BIS/2020, SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, MISMO QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO QUE ES EL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL ARTÍCULO 40 CITA: "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, **BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS** DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.**

Artículo 41, fracción II

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

II. . PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

EN VIRTUD DE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO COMITES, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19, Y LA IMPORTANCIA Y URGENCIA DE OBTENER EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA PARA PRESTAR ATENCIÓN NECESARIA CON CALIDAD Y SEGURIDAD A LOS PACIENTES DE QUIROFANO INGRESADOS DE DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL Y QUE REQUIEREN COMO SOPORTE DE VIDA A LA MEJORA DE LOS TRATAMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS, Y CONSIDERANDO EL ESTUDIO DE MERCADO HECHO POR EL AREA DE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Anestesia y Algología

COMPRAS EN EL CUAL EL PROVEEDOR CON EL QUE SE ESTUVO TRABAJANDO LOS AÑOS ANTERIORES SE ENCUENTRA INHABILITADO Y LOS QUE PODRIAN PRESTAR EL SERVICIO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES HASTA AHORA MEDIANTE LAS PROPUESTAS ES CASA PLARRE S.A. DE C.V., YA QUE COMERLAT S.A. DE C.V. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA MAS ALTA Y SIN SER LO SOLICITADO Y LOS PROVEEDORES BIOABAST, S.A. DE C.V. ASI COMO EL DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V., QUE HACEN MENCION DE NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA PARA PODER CUMPLIR CON EL SERVICIO REQUERIDO, SE HACE NECESARIO AUTORIZAR UNA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA CONTAR CON LO NECESARIO DURANTE LA CONTINGENCIA QUE ENFRENTAMOS EN ESTE MOMENTO, RESPETANDO LAS RECOMENDACIONES DE EVITAR CONTAGIOS Y POR ENDE EL DE NO HACER REUNIONES EN LAS QUE ASISTAN MAS DE OCHO PERSONAS EN UNA SALA, MISMAS QUE SON REQUERIDAS PARA LA REVISION EN CADA COMITÉ, POR LO ANTES EXPUESTO ESTE FUNDAMENTO APLICA PARA ASI CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD DE NUESTRO PERSONAL MEDICO Y ADMINISTRATIVO ASI COMO EL DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN ESTE INSTITUTO, YA QUE DE NO SEGUIR LAS RECOMENDACIONES SE PODRIAN TENER PERDIDAS ECONOMICAS Y LO MAS IMPORTANTE ENFRENTAR A RIESGO DE DETRIORO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS MENSIONADOS.

MONTO ESTIMADO

EL COSTO TOTAL ESTIMADO POR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA SERÁ DE:

UN MONTO MINIMO DE 2,436,658.88 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

UN MONTO MÁXIMO DE \$6,091,647.20 (SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

IMPORTE QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN, **CASA PLARRE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DIAGONAL PATRIOTISMO NO. 1 PISO A2, HIPODROMO CONDESA, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06170 CON TELFONO 5134.3730 RFC: CPL851230512**, EN VIRTUD DE QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD DE SU SERVICIO, ADEMÁS DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y ENTREGA DE LOS BIENES.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Anestesia y Algología

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA
EXCEPCIÓN

EFICIENCIA: EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO, PERMITE EL AHORRO EN TIEMPO Y HORAS HOMBRE, YA QUE EL SERVICIO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGIA, ES DISTRIBUIDO POR DIVERSOS PROVEEDORES, LO CUAL SE DETERMINÓ DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN.

EFICACIA: CON LA REALIZACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDE OBTENER LOS BIENES CON LA OPORTUNIDAD QUE REQUIEREN LOS DIFERENTES SERVICIOS, YA QUE SE INVITA A PROVEEDORES QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA ASIMISMO CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL.

CONCLUSIÓN

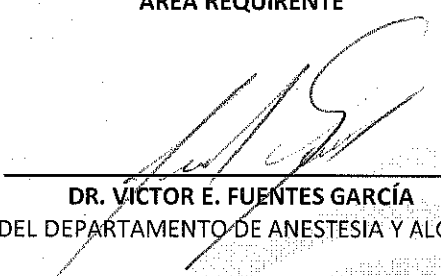
DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE SOLICITA SE REALICE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE TENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA QUE ÉL ÁREA SOLICITANTE CONTINÚE PROPORCIONANDO UN SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD.

ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DICTAMINAN PROCEDENTE LA NO CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE AUTORIZA.

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN VÍNCULO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS O CON CUALQUIER OTRA.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA REQUERENTE


DR. VÍCTOR E. FUENTES GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
EMILIANO ZAPATA



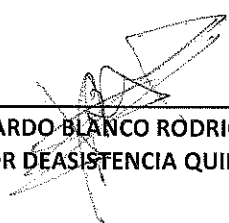
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



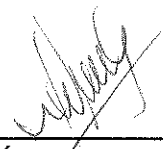
VO. BO. TÉCNICO

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Anestesia y Algología

VO. BO. TÉCNICO



DR. GERARDO BLANCO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRURGICA



DRA. MÓNICA VILLA GUILLEN
DIRECTORA MÉDICAMÉDICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADISIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ QUE ASI LO REQUIERAN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2020.



2019
CON EL LEONADO DE LA REVOLUCIÓN
EMILIANO ZAPATA